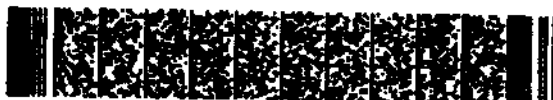


2. Concepto: **02** Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14678108354



(415)7707212489584(8070) 0000014678108354

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 6 4 9 1 7 3

6 DV: 12 Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Topel

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 1 1 8 6 4 9 1 7 3

27. Fecha expedición

2 0 0 9 0 7 2 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

31. Primer apellido

VIVAS

32. Segundo apellido

RODRIGUEZ

33. Primer nombre

ZULMA

34. Otros nombres

LISBETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

C.L. 8 13 56

42. Correo electrónico

zulmavivas91@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

3 2 0 3 1 3 4 0 8 4

3 2 1 2 3 5 3 2 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 1 1 1

48. Código

8 2 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 1 1 1

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2 0 2 0 0 1 2 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 161.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre VIVAS RODRIGUEZ ZULMA LISBETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE